

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA INTERPORTUARIA S.A.

Periodo desde el 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2012.

- Con fecha 18 de febrero de 2011, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de esa Superintendencia, fue informado que el Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., en su sesión Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2011, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2011.
- Con fecha 04 de marzo de 2011, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de esa Superintendencia, fue informado que el Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., en su sesión Extraordinaria celebrada el 03 de marzo de 2011, acordó modificar la fecha de citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2011.
- Con fecha 23 de marzo de 2011 se lleva a cabo Junta General Ordinaria de Accionistas donde se aprueba balance y memoria por el ejercicio 2010, se acuerda política de dividendos, remuneración de directores y otras materias propias de su competencia. Se acordó distribuir utilidades por \$ 979.143.984, equivalente a \$ 376,59384 por acción.
- El Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2011, acordó designar como Empresa de Auditoría Externa Independiente para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2011 a la empresa Ernst and Young. Esta designación se realiza en virtud de la facultad otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2011.
- Con fecha 16 de marzo de 2012, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Normas de Carácter General de esa Superintendencia, fue informado que el Directorio de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., en su sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2012, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2012.
- Con fecha 10 de abril de 2012 se lleva a cabo Junta General Ordinaria de Accionistas donde se aprueba balance y memoria por el ejercicio 2011, se acuerda política de dividendos, remuneración de directores y otras materias propias de su competencia. Se acordó distribuir utilidades por \$ 1.549.600.000, equivalente a \$ 596 por acción. El pago de estos dividendos se realizará durante el ejercicio 2012, facultando al Directorio para determinar la oportunidad de estos pagos.
- Con fecha 11 de abril de 2012 se canceló dividendos a los accionistas por el monto de \$650.000.000.-
- Con fecha 18 de julio de 2012 se canceló dividendo a los accionistas por el monto de \$650.000.000.-

- Con fecha 31 de Agosto de 2012 se canceló el saldo de los dividendos a los accionistas y que asciende al monto de \$ 249.600.000.-
- Con fecha 03 de Septiembre de 2012 los accionistas Besalco Concesiones S.A. y Besalco S.A. han suscrito un contrato de promesa de venta de la totalidad de las acciones que son titulares y que en conjunto representan el 100% del capital accionario de esta sociedad. Las acciones serán adquiridas por el Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas Emergente y el Fondo de Inversión Público Infraestructura Global. Los prominentes compradores se reservaron la facultad de designar a un tercero que en definitiva adquiera las acciones.

El contrato de promesa de venta se encuentra sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, todas las cuales deberán verificarse a más tardar el día 30 de Octubre de 2012. Asimismo, como parte del acuerdo se han pactado sanciones convencionales estándares para este tipo de operaciones.